

# El Viceconsulado británico en San Roque: los primeros años (1839-1869)

Juan Manuel Ballesta Gómez / IECG

Recibido: 24 de marzo de 2022 / Revisado: 20 de abril de 2022 / Aceptado: 6 de mayo de 2022 / Publicado: 13 de octubre de 2022

## RESUMEN

En este artículo se explican los motivos que llevaron a la apertura de una oficina consular en San Roque, no obstante, la existente desde antiguo en Algeciras. Los múltiples y, a veces, delicados asuntos (homicidio, rapto, daños a la propiedad privada, etc.) resueltos por la misma vinieron a demostrar lo acertado de tal decisión. También fue un acierto la elección de su titular, persona con alto nivel económico y de relaciones sociales, bilingüe y atesorando experiencia como gestor, tal como queda reflejado en la biografía que se incluye. Aparecen los nombres de personajes públicos, como gobernadores, alcaldes, secretarios coloniales, militares, vicecónsules y otros ciudadanos con menor relevancia de uno y otro lado de la frontera.

**Palabras clave:** Viceconsulado británico, San Roque, Gibraltar

## ABSTRACT

This article explains the reasons that led to the opening of a consular office in San Roque, despite the existing one in Algeciras. The multiple and sometimes delicate cases (homicide, kidnapping, damage to private property, etc.) resolved by this office proved the wisdom of such a decision. The choice of its head, a person with a high level of economic and social relations, bilingual and with a wealth of experience as a manager, was also a wise decision, as is reflected in the biography that is included. The names of public figures such as governors, mayors, colonial secretaries, military men, vice-consuls and other less important citizens from both sides of the border appear in the biography.

**Keywords:** British Vice-consulate, San Roque, Gibraltar

## 1. INTRODUCCIÓN

Charles Rochfort Scott, desde 1822 a 1830, estuvo destinado como oficial en la guarnición de Gibraltar y por razones de servicio visitaba con frecuencia la ciudad colindante al ser la residencia, durante parte del año, del gobernador Sir George Don. Este gustaba de participar en tertulias locales en las que encontraba una forma grata de convivencia. Relata también Scott que algunas esposas de oficiales iban de paseo a San Roque vistiendo pantalones, con el consiguiente asombro de los lugareños (Scott, 1838: 43 y 44). No menos extrañeza les producían los jinetes con singular indumentaria sobre caballos de cola cortada, precedidos por rehalas de perros de caza. Así lo describía Richard Ford tras su paso

en 1832, al tiempo que informaba de lo saludable y barato que era el pueblo, convertido en lugar de veraneo de muchas familias inglesas. (Ford, 1981: 47 y 48).

Sirvan los anteriores ejemplos para demostrar la presencia de británicos, incluidos gibraltareños, a este lado de la frontera y su relación con los sanroqueños. El *hinterland* más próximo de la colonia, para huir de la falta de espacio, claustrofobia, disciplina militar, y, a veces, insalubridad, carencia de ciertos productos y altos precios, no era otro que el municipio vecino. Además de la intercomunicación social, había motivos de orden económico por la titularidad de estos extranjeros de bienes inmuebles y negocios en la zona.

Esa importante población más o menos flotante justificaba la necesidad de un representante consular para atender la problemática correspondiente. Además, así se aliviaba la carga de trabajo de la sede en Algeciras.

Sin embargo, es difícil encontrar justificación a la presencia de Dominique Perrier, seguido de Louis Perrier, como agentes consulares de Francia en este pueblo, sobre todo habiendo oficinas de mayor nivel en Gibraltar y Algeciras.

tal comenzó al menos un año antes. Sirva de ejemplo la carta en la que comunicaba al secretario colonial que su homólogo en Cádiz le informaba de las instrucciones recibidas de Lord Palmerston (secretario de Exteriores del Reino Unido) relativas a la prohibición, según las leyes de España, de que los extranjeros intentaran predicar o distribuir libros con contenido contrario a la religión católica romana. La violación de tales normas implicaba expulsión del país o pena



Lámina 1. Residencia en 1828 de quien fuera gobernador de Gibraltar, general Sir George Don, una vez retirado, en el número 25 de la calle San Felipe de San Roque. Imagen e información de J. A. García Rojas

## 2. GESTIONES DE LA OFICINA CONSULAR

De los anuarios de la época, no es hasta uno de 1840 (Anónimo, 1840: 108) en que aparece Francisco Francia como vicecónsul británico en San Roque. No obstante, su actividad como

de prisión.<sup>1</sup> Sabemos de las penalidades que, por aquellos años, hubo de soportar George Borrow tras la publicación y difusión de la versión evangélica de la Biblia.

En una segunda misiva a tal destinatario, le comunicaba que el súbdito británico Joseph Shakerly, de camino de San Roque a Gibraltar

<sup>1</sup> Francia, F. Carta, 1839. *Gibraltar National Archives, Letters to and from Consuls.*

a las seis y media de la mañana, en el puente cerca de La Munición, había sido raptado por hombres armados. Conocedoras de lo ocurrido, las autoridades inmediatamente enviaron partidas para perseguirlos, lo que hacía confiar en un pronto rescate.<sup>2</sup> Lorenzo Valverde, en su *Libro de Memorias*, recoge los hechos pormenorizadamente. Dos hombres a caballo agarraron las bridas del que montaba el joven José y, mediante la fuerza y amenazas, se lo llevaron, huyendo campo a través. Organizada una batida con tropas de infantería de guarnición en la plaza, dieron con los raptos cerca del convento de la Almoraima. Esa misma tarde regresaba la partida, después de haber herido a uno de los malhechores y trayendo detenido al otro, sano y salvo a su víctima y dos caballos (Valverde, 2003: 202 y 203).

Más comprometedor era el escrito de la Secretaría Colonial comunicándole que el gobernador, general Sir Robert Gardiner, solicitaba (entiéndase ordenaba) que utilizara sus esfuerzos ante las autoridades españolas de la localidad para descubrir y prender al autor de los anónimos recibidos por Mister Gambaro. Aunque dichos textos se acompañaban, sin embargo, no se han conservado.<sup>3</sup> Es de nuevo Lorenzo Valverde quien nos ilustra. Ahora lo hace sobre esta persona con motivo de la visita, el 11 de julio de 1849, de los duques de Montpensier, quienes aceptaron la hospitalidad de este vecino gibraltareño residente en el nº 20 de la calle San Felipe. Aquí, en cuyo balcón flameaba una bandera española, agasajó el Ayuntamiento a los regios visitantes con un almuerzo. El anfitrión, su mujer y una de sus hijas tomaron asiento al lado de la infanta y de su esposo. Manuel Gámbaro Buesa, oriundo de Génova, era un comerciante acaudalado propietario de dicha vivienda, con terraza dando a la calle General Lazy, patio y jardín (Valverde, 2003: 173 y 174).



**Lámina 2. El número 20 de la calle San Felipe de San Roque, vivienda del comerciante genovés Manuel Gámbaro Buesa. A partir de 1876, se unieron las casas 20 y 22, creándose en el lugar el Casino del Recreo, que estaría funcionado hasta el año de 1960. Imagen e información de J. A. García Rojas**

Un edicto municipal fue hecho público advirtiendo de multa de 200 reales de vellón a todo aquel que de cualquier modo insultare a los extranjeros, sin perjuicio de imponerle las demás penas según gravedad de la ofensa. Ello surgió a raíz de haber sido vejados varios súbditos británicos, de cuyos hechos tuvo conocimiento (el 11/02/60) a través del vicecónsul, la Alcaldía. Esta, en comunicación firmada por Andrés Vázquez y Gutiérrez, lamentaba que las agresiones verbales se hubieran inferido “a entidades dignas de toda consideración y miramiento, por su sexo inofensivo, y por pertenecer a una jerarquía ilustre”.<sup>4</sup>

La reyerta, el 16 de julio de 1861, cerca de esta ciudad, entre un campesino y el sargento del 6º Regimiento John Marshall, dio lugar a la muerte de este al ser apuñalado por el primero. El cónsul hizo entrega al juez de primera instancia de la declaración del médico militar

2 Francia, F. Carta, 1844. GNA, *Miscellaneous Papers*.

3 Bridgman, E. Carta, 1850. GNA, *Letters to and from Consuls*.

4 Vázquez Gutiérrez, A. Oficio, 1860. GNA, *Letters from Consuls, San Roque and Spanish Lines*.

y de los testigos de Gibraltar, quienes podrían ratificarse, mediante un exhorto, ante el cónsul español en la plaza. De las personas arrestadas que vivían en el cortijo cercano a donde se produjo la riña, así como de uno que presenció el suceso, no se obtuvo nada que condujera a la identificación del asesino.<sup>5</sup> Nueve días más tarde, un hombre joven fue acusado de la muerte del sargento británico, tras la declaración de los capitanes Holmes y De Vis, del teniente Wheeley y del sargento Knight, quienes identificaron sin error, en una rueda de reconocimiento llevada a cabo en la cárcel local.<sup>6</sup>

Un escrito redactado en términos poco claros y dirigido a una dirección incorrecta, puesto que, siendo para el consulado en San Roque, se remitió a Gibraltar, lo firmaba un tal Gabino Ramos, quien solicitaba asistencia pecuniaria en base a que no recibía la paga correspondiente como teniente de Carabineros. Por pesquisas del receptor final de la misma, supo este que su comunicante, a quien no conocía en absoluto, había estado no hacía mucho de baja por enfermedad en esta ciudad y que en la actualidad se hallaba bajo arresto, por lo escrito, en Tarifa. El cónsul, convencido de que la ofensa era menor, así se lo expresó al infrascrito.<sup>7</sup> Propietarios y arrendatarios de fincas rústicas que atravesaban en sus cacerías los miembros del *Calpe Hunt* (Sociedad Gibraltareña de Caza del Zorro) presentaron quejas al Ayuntamiento por los daños causados. El alcalde, José Infante Herrera, comunicó al representante británico que tales prácticas no podían permitirse a menos que hubiera consentimiento de los afectados. El gobernador, como jefe supremo de la guarnición, expuso la cuestión a sus subordinados, quienes lamentaban haber podido dañar la propiedad privada. De nuevo se recurría a los buenos oficios del cónsul para que de la mano de la primera autoridad municipal se les hiciera llegar las sinceras disculpas de los militares involucrados y se llegara a un acuerdo amistoso. Sir Richard

Airey, en su descargo, argumentaba que, al tratarse de una actividad fuera de su jurisdicción y practicada en horas libres por oficiales e incluso civiles, poco podía hacer al respecto. Desde luego, advertía que los infractores habrían de hacer frente a los perjuicios ocasionados que les fueran reclamados en justicia.<sup>8</sup>

Abundando en este asunto, no está de más reproducir algunos párrafos del oficio de la Alcaldía: “[...] sin consideración ni respeto alguno invaden los predios, atraviesan los sembrados, saltan con sus caballos los vallados, conculcando todos los fueros”. Y añadía: “Es tanto más extraño este comportamiento cuanto procede de súbditos de una nación civilizada, pero que se permiten ejecutar en un país extranjero lo que abstendrían de realizar en su patria”.

Para deshacer equívoco, aclaraba que: “en todas las tierras, estén o no cultivadas, está prohibido introducirse en ellas, y no se necesitan signos ostensibles, que revelen el acotamiento, para adentrarse en sus límites.”<sup>9</sup>

Muy distinto era el tono en el que el edil se dirigía al gobernador. Alegaba que se propuso desvanecer la equivocación en que algunos estaban de que, para respetar los terrenos, sus dueños tenían la obligación de señalar los límites y la prohibición de cazar en los mismos. Ante las continuas quejas, tenía la obligación de atender a los perjudicados. “Pero hoy, el señor vicecónsul, por su parte, favorecido su prestigio que disfruta en este pueblo por sus íntimas relaciones y antigua amistad con el mismo, y yo por la mía, hemos arreglado completamente el asunto”. Seguiría permitiéndose tal deporte siempre que se evitara dañar los sembrados.<sup>10</sup> Este fue solo el principio de un asunto en el que ciertos terratenientes vieron la posibilidad de obtener unos ingresos extras cobrando a los usuarios, más por uso que por abuso, de sus tierras. Las jornadas eran como mucho dos a la semana, si el tiempo lo permitía, durante la temporada de caza del zorro.

5 Francia, F. Carta, 1861. GNA, *Diplomatic Correspondence*, GNA.

6 *Ibidem*.

7 Freeling, C. Carta, 1863. GNA, *Miscellaneous Papers*.

8 Airey, R. Carta, 1868. GNA, *Letters to and from Consuls*.

9 Infante Herrera, J. Oficio, 1868. GNA, *Letters to and from Consuls*.

10 Infante Herrera, J. Oficio, 1868. GNA, *Letters from Consuls: San Roque and Spanish Lines*.

John Shakery, hermano de Joseph (ya citado), residente en San Roque y casado con una sanroqueña, le pedía al solícito Francia, para su hijo Edward, de 18 años de edad, una recomendación del secretario colonial en relación a la vacante que para escribiente había en dicha secretaría. El joven era hábil en la escritura tanto en inglés como en español.<sup>11</sup> Este es el último documento localizado, con la firma del reiterado vicecónsul. Le sucedería en el cargo George Frederick Cornwall.

A modo de nota a pie de página se señala la artística caligrafía que nuestro hombre muestra en todos sus escritos oficiales, que, por cierto, no utilizaban papel impreso con el logotipo del consulado. Tampoco constaba la dirección de este.

### 3. APUNTES BIOGRÁFICOS SOBRE FRANCIS FRANCÍA GIRO

Hijo de Anthony y de Mary. Procedentes de Génova. Su padre era un comerciante de éxito (Arrigo, 2005: 111). La familia, católica, con domicilio en *Road to the Lines*, la componían también Anthony, William y Elisa, siendo Francis, con 6 años de edad, el mayor de los cuatro hermanos.<sup>12</sup> Según lo anterior, el primogénito nació en 1828. En el censo de 1868, sin que conste ningún otro familiar en esa dirección, aparece domiciliado en *Cornwall's Lane*, 4.

Pero la mayor parte de su tiempo lo pasaba en España donde disfrutaba de su finca, la que mereció la atención de un reconocido naturalista:

A mitad de camino entre la aldea de Campamento y San Roque está la granja o más bien huerta del señor Francis Francia, vicecónsul británico en San Roque, natural de Gibraltar, quien, con esfuerzo y gusto raramente hallados en esta parte de España, ha convertido un extenso solar en un jardín de flores y frutos donde se han introducido muchas plantas exóticas; entre estas, el loquat (*Eriobotrya japonica*). Y diferentes variedades de naranjas se cultivan con gran perfección.

Hace unos pocos años, al excavar una parte de este terreno, quedó al descubierto una cueva artificial (Kelaart, 1846: 183).

Liberado ya de sus obligaciones consulares, viajó en 1870 con su mujer y una hija a Génova y, dos años más tarde, lo hizo a Francia, vía Inglaterra, junto a su mujer, dos hijas y un hijo. Hizo lo propio en 1874, esta vez sin compañía, añadiendo Italia a su periplo. De nuevo a Francia, con dos hijas, en 1877. Compartieron viaje con él, a Francia e Italia, sus hijas María Luisa y Mercedes en 1880 y, al año siguiente, con María Luisa y Antonia, estuvieron en Francia y Suiza.<sup>13</sup> Otros datos que aporta el pasaporte son: 1,8 m. de estatura, cabello gris (con 51 años), ojos grises, nariz aguileña y tez blanca.

Se observa, en la anterior relación que, a partir de cierta fecha, su mujer dejó de acompañarle, ya que falleció el 9 de febrero de 1875. Una nota necrológica en la prensa gibraltareña señalaba el profundo pesar en la población por la muerte de doña Ana Segura, pues todos conocían “los sentimientos filantrópicos que la adornaban, además de las relevantes prendas de que estaba dotada” (*El Mono*, 10 de febrero de 1875: 1).

Firma ante notario que el panadero español Manuel Gómez, residente en Gibraltar desde hacía treinta años, a quien conocía bien, era persona de impecable conducta, por lo que le recomendaba ante el gobernador para que se le autorizara hacerse cargo de la panadería que había pertenecido a Lorenzo Bonfante.<sup>14</sup>

Del carácter solidario del biografiado sirvan de ejemplo los 25 duros donados a la lista de subscriptores con motivo del 50 aniversario de la proclamación de la reina Victoria (*El Anunciador*, 21 de marzo de 1887: 3) o las 500 pesetas entregadas al fondo para alivio del hambre en la India.<sup>15</sup>

Otras actividades de nuestro hombre fueron como presidente de la *Local Fire Insurance Company Limited* (sociedad local de seguros contra incendios) (*El Anunciador*, 25 de abril de 1887: 2) y el cargo de comisionado de Sanidad (*El*

11 Francia, F. Carta, 1869. GNA, *Miscellaneous Papers*.

12 GNA, *Census of Inhabitants*, Gibraltar. Censo, 1834.

13 Police Office. Registro, 1870-1881. GNA, *Passports*.

14 Francia, F. Acta notarial, 1878. GNA, *Colonial Secretary's Office*, doc. 3022.

15 GNA, 1897, *Miscellaneous Papers*.

*Anunciador*, 15 de diciembre de 1893: 2). Presidió el *Exchange Committee* (Comité de la Bolsa) y la Cámara de Comercio. Fue Juez de Paz, director del Consejo del Hospital Civil y administrador del Asilo de Gavino (*The Chronicle*, 22 de julio de 1897: 2).

Falleció la mañana del 22 de julio de 1897, a los 69 años de edad, en el Gran Hotel de París, durante sus vacaciones (*The Chronicle*, 23 de julio de 1897: 3 y *Colonies and India*, 14 de agosto de 1897: 13).

#### 4. CONCLUSIONES

Aunque a veces, muy pocas, por cierto, pueda aparecer alguna mención a este vicecónsul británico en San Roque, no es hasta ahora que se le ha dedicado un estudio, aunque aún incompleto. La no disponibilidad en los Archivos Nacionales Británicos de la documentación relativa a la correspondencia de dicha oficina consular nos ha privado, por el momento, de un conocimiento exhaustivo de los hechos. Aunque algunos de los sucesos relatados fueron en su momento de conocimiento del gran público, no lo fue la participación en los mismos del representante británico en la localidad.

Tampoco se conocía, con los detalles aquí expuestos, la biografía de Francis Francia, que ha servido para demostrar el acierto de haber sido elegido para un puesto que requería no pocas dosis de habilidad, aparte de otros méritos.

#### 5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

##### 5.1. Libros

- Anónimo (1840). *Guía de Forasteros en Madrid*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Arrigo, D. (2005). *Twin Rocks. The Malta-Gibraltar Connection*. Malta: el autor
- Ford, R. (1981). *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa. Reino de Granada*. Madrid: Turner.
- Kelaart, E. F. (1846). *Flora Calpensis*. Londres: J. von Voorst.
- Scott, C. R. (1838). *Excursions in the Mountains of Ronda and Granada*. Londres: H. Colburn.

- Valverde, L. (2003). *Carta histórica y situación topográfica de la ciudad de San Roque*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños.
- Valverde, L. (2003). *Libro de Memorias*. San Roque: Fundación Municipal de Cultura.

##### 5.2. Prensa escrita

- *El Anunciador* (367), 21 de marzo de 1887, p. 3.
- *El Anunciador* (396), 25 de abril de 1887, p. 2.
- *El Anunciador* (2.430), 15 de diciembre de 1893, p. 2.
- *El Mono* (53), 10 de febrero de 1875, p. 1.
- *Colonies and India*, 14 de agosto de 1897, p. 13.
- *The Chronicle*, (18.524), 22 de julio de 1897, p. 2.
- *The Chronicle*, (18.525), 23 de julio de 1897, p. 3.

##### 5.3. Documentos de archivo

- Airey, R. (1868). *Carta al vicecónsul británico en San Roque*, GNA, Letters to and from Consuls, 1865-1877.
- Bridgman, E. (1850). *Carta al vicecónsul británico en San Roque*, GNA, Letters to and from Consuls, 1848-1863.
- Francia, F. (1839). *Carta al secretario Colonial de Gibraltar*. GNA, Letters to and from Consuls, 1835-1844.
- Francia, F. (1844). *Carta al secretario Colonial de Gibraltar*. GNA, Miscellaneous Papers, 1844.
- Francia, F. (1861). *Carta al gobernador de Gibraltar, Sir W. Codrington*, GNA, Diplomatic Correspondence.
- Francia, F. (1863). *Carta al secretario Colonial, capitán Freeling*, GNA, Miscellaneous Papers, 1863.
- Francia, F. (1869). *Carta al secretario Colonial, coronel Baynes*, Miscellaneous Papers, 1869.
- GNA (Gibraltar National Archives). *Censo de Habitantes*. 1834 y 1868.
- GNA (1870-1881). Police Office. Register of Passports.
- GNA (1878). Colonial Secretary's Office, doc. 3022.
- GNA (1897). Miscellaneous Papers, 1897.
- Infante y Herrera, J. (1868). *Oficio del alcalde de San Roque al vicecónsul británico*, GNA, Letters to and from Consuls, 1865-1877.

- Infante y Herrera, J. (1868). *Oficio al gobernador de Gibraltar*, GNA, Letters from Consuls: San Roque and Spanish Lines, 1855-1868.
- Vázquez y Gutiérrez, A. (1860). *Oficio del alcalde de San Roque al secretario del gobernador de Gibraltar*, GNA, Letters from Consuls: San Roque and Spanish Lines.

---

**Juan Manuel Ballesta Gómez**

Miembro colaborador de la Sección I, de Geografía e Historia, del Instituto de Estudios Campogibaltareños

---

---

**Cómo citar este artículo**

Juan Manuel Ballesta Gómez (2022). “El Viceconsulado británico en San Roque: los primeros años (1839-1869)”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (57), octubre 2022. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp. 67-74.

---

